

# POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife asume su papel estratégico como motor de económico, social y ambiental de su entorno, con el compromiso de crear valor sostenible para la sociedad canaria con una gestión excelente, innovadora y responsable de los puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) formaliza nuestro compromiso con una forma de operar respetuosa, ética y alineada con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Pacto Verde Europeo, la Estrategia Canaria de Sostenibilidad, la Estrategia Canaria de Economía Azul, así como la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

### ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplica a todas las actividades desarrolladas en los seis puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, incluyendo sus instalaciones y su personal, tanto en sus operaciones como en sus relaciones con terceros. Asimismo, promoveremos que las empresas proveedoras, concesionarias, clientes y otras vinculadas con la actividad portuaria adopten estos principios como marco de referencia.

### PRINCIPIOS GENERALES

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se compromete a avanzar hacia un modelo de negocio sostenible, construido sobre los siguientes principios generales:

- **Respeto a las personas**

Ponemos en el centro a las personas, promoviendo la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la seguridad y el bienestar de quienes trabajan en o para nuestros puertos.

- **Compromiso con la sociedad**

Queremos que nuestras operaciones tengan un impacto positivo en la sociedad canaria. Fomentamos el desarrollo económico responsable, el tejido empresarial local y el impulso de iniciativas sociales. Asimismo, potenciamos la sostenibilidad social portuaria, favoreciendo el empleo local y la formación en competencias verdes y digitales en la comunidad portuaria.

- **Integridad, transparencia y buen gobierno**

Velamos por una gestión ética que vaya más allá del cumplimiento normativo, con especial atención a la prevención del fraude y de los conflictos de interés. Comunicamos con honestidad nuestras acciones y resultados.



- **Protección del medio ambiente**

Actuamos para reducir los impactos ambientales de nuestros puertos, fomentando la eficiencia energética, la economía circular, el uso racional de recursos naturales y la protección de la biodiversidad.

- **Descarbonización portuaria**

Impulsamos la transición energética de nuestros puertos, alineando nuestras operaciones con los objetivos de neutralidad climática a medio plazo.

- **Innovación y calidad**

Apostamos por la innovación tecnológica, operativa y social como base de una transformación sostenible. Evaluamos y revisamos nuestras prácticas de forma continua para ganar en eficiencia y resiliencia. Alentamos el uso ético y seguro de la tecnología, la protección de datos y la ciberseguridad, en línea con los retos digitales del sector logístico-portuario.

- **Patrimonio**

Preservamos, difundimos y ponemos en valor el patrimonio histórico, cultural y humano vinculado a la vida portuaria, como parte esencial de nuestra identidad.

## **GRUPOS DE INTERÉS**

Fomentamos un diálogo activo y transparente con los grupos de interés relacionados con la Autoridad Portuaria: personas trabajadoras, operadores, proveedores, concesionarios, sindicatos, entidades sociales y ambientales, universidades, administraciones y ciudadanía.

Contamos, además, con un canal de comunicación abierto, anónimo y seguro a disposición de la ciudadanía para enviar sugerencias, consultas o propuestas en el ámbito de la sostenibilidad y la ética pública.

## **MODELO DE GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE RSC**

Con la finalidad de lograr sus objetivos y liderar esta política, la Autoridad Portuaria ha constituido un Comité de Responsabilidad Social Corporativa que será el órgano responsable de:

- Integrar la RSC en la estrategia y el día a día de la Autoridad Portuaria.
- Evaluar riesgos no financieros.
- Supervisar el cumplimiento de planes de acción y reportar el progreso de forma transparente.

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa ha sido aprobada por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y sustituye a la aprobada el 3 de marzo de 2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

